

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

| INTERESADO/A | CURSO | NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| FERNÁNDEZ CÉSPEDES JUAN ANTONIO | 2010/2011 | 122040/000025 |
| GARCÍA RUBIO ENCARNA | 2010/2011 | 122040/000133 |
| EDWARDS MATTEHW PATRICK | 2010/2011 | 122040/000106 |
| MORCILLO MARTÍNEZ MARIANA ALEJANDRA | 2010/2011 | 122040/000213 |
| NEGOESCU ROBERT MIHAI | 2010/2011 | 122040/000203 |
| PACHECO SINCHIRI GINA | 2010/2011 | 122040/000233 |
| VICO NÚÑEZ JUAN MANUEL | 2010/2011 | 122040/000314 |
| MUÑOZ CANTARERO CRISTINA MARÍA | 2010/2011 | 122140/000106 |
| CANTOS LAYÓN ISIDRO ALEJANDRO | 2010/2011 | 122140/000083 |
| MÁRQUEZ CÁCERES DAVID | 2010/2011 | 122210/000006 |
| CARLOS DEL MORAL DÍAZ | 2010/2011 | 122230/000035 |
| MOLINA GÓMEZ ALEJANDRO | 2010/2011 | 122180/000274 (EE) |
| JOSÉ MANUEL CASTILLO DE LUNA | 2010/2011 | 122410/000493 (EE) |

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2015.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.